

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Secretaría General para el Turismo, de notificación de la Orden de 5 de octubre de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro para la liquidación de intereses.

En virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en el domicilio declarado sin haberse podido practicar, de la Orden de 5 de octubre de 2016 de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se resuelve el procedimiento de reintegro para la liquidación de intereses generados en relación a la subvención concedida al proyecto «Construcción Hotel» del Plan de Acción 2010 del Programa de Turismo Sostenible denominado «Dinamización del Producto Turístico en la Costa Tropical», se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto que se indica, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Prospectiva y Formación/EOTA de la Secretaría General para el Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Que contra dicho acto podrá interponerse recurso potestativo de reposición, regulado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Gustavo Vallejo Lorenzo. Sol de Junes, S.L.

Acto notificado: Orden de 5 de octubre de 2016 de Reintegro para la liquidación de intereses.

Expediente: ITS Costa Tropical 2010.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de febrero de 2017.- La Secretaria General, Susana Ibáñez Rosa.